

**RESOLUCION N°: 128/04**

Buenos Aires, 21 de Abril de 2004

**ASUNTO:** Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD ATLÁNTIDA ARGENTINA correspondiente al año 2002.

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA por la UNIVERSIDAD ATLANTIDA ARGENTINA, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64° inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario 576/96 (Expediente N° 1.855/03); y

**CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondientes al funcionamiento de la Universidad durante el año 2002, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, conforme a lo previsto en el artículo 64° inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION  
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

**RESUELVE:**

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*  
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ARTICULO 1°.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, con los alcances del artículo 64° inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD ATLANTIDA ARGENTINA correspondiente al año 2002, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 128 – CONEAU - 04

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*  
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

## **ANEXO UNIVERSIDAD ATLANTIDA ARGENTINA INFORME ANUAL 2002**

### **OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN**

#### **I. INTRODUCCIÓN**

Promovida por la Fundación de la Atlántida Argentina, la Universidad Atlántida Argentina, con sede en la ciudad de Mar de Ajó, provincia de Buenos Aires, es creada y obtiene la autorización provisoria para su funcionamiento mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 491/94, de fecha 5 de abril de 1994, bajo los términos de la Ley N° 17.604 y su Decreto Reglamentario N° 2330/93, comenzando su primer ciclo lectivo en abril de 1995.

Mediante la Resolución Ministerial N° 925/95, se aprueba el Estatuto Académico de la Universidad y los planes de estudio de las carreras de Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Turismo, Contador Público, Ingeniería en Informática y Abogacía. Posteriormente se aprueban la Licenciatura en Informática con la carrera intermedia en Analista de Sistemas (Resolución Ministerial N° 2.130/97), la Licenciatura en Comercialización con la carrera intermedia de Tecnicatura Universitaria en Comercialización (Resolución Ministerial N° 322/98) y la Licenciatura en Psicopedagogía (Resolución Ministerial N° 2.439/98). En el año 2001 se reforma el Estatuto Académico, aprobado por Resolución Ministerial N° 1084/01. En el 2002, se aprueba la carrera de Licenciatura en Administración (con título intermedio de Técnico en Administración).

En marzo de 2003, y en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521 y su Decreto Reglamentario N° 576/96, la institución presenta ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología el Informe Anual correspondiente a 2002, el cual ingresa a la CONEAU el 2 de diciembre de 2003.

#### **II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2002**

##### **A. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION EN RELACION CON EL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL**

En 1995, su primer año de funcionamiento, la Universidad puso en marcha las carreras de Ingeniería en Informática, Licenciatura en Psicología, Abogacía, Licenciatura en Turismo y Contador Público, es decir todas las aprobadas mediante la Resolución N° 925/95. En 1997 se amplió la oferta académica con la apertura de la Licenciatura en Informática, con la carrera intermedia de Analista de Sistemas; y en 1998 se incorporaron las Licenciaturas en Comercialización (con el título intermedio de Técnico Universitario en

Res.128/04

---

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina  
TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744  
e-mail: [consulta@coneau.gov.ar](mailto:consulta@coneau.gov.ar)  
[www.coneau.gov.ar](http://www.coneau.gov.ar)

Comercialización), y en Psicopedagogía. En 2003 fue aprobada la Licenciatura en Administración (con título intermedio de Técnico en Administración).

Estas nuevas carreras, aun cuando no estuvieran previstas en el plan original, no ocasionaron grandes cambios en el proyecto institucional, pues la oferta académica se mantuvo, en términos generales, en el marco de las áreas disciplinarias inicialmente abordadas. En el 2000, la Universidad presentó una actualización del proyecto institucional (Expte. N° 6980/00), en la cual se preveía, entre otros aspectos, la intensificación de la vinculación con el sector productivo y con otros sectores educativos de la región, una actualización de la oferta educativa y una reestructuración de los planes de estudio. Sin embargo no se explicitaban concretamente los recursos humanos ni los medios económicos y de infraestructura previstos para llevar a cabo una modificación de esas características. En el mismo sentido, durante el 2001, la UAA solicitó una ampliación de la oferta educativa (Exptes. N° 1711/01 y 8009/01) en las Facultades de Psicología, Ingeniería y Humanidades, mediante la incorporación de 8 nuevas carreras. Teniendo en cuenta la evaluación de los informes Anuales 2000 y 2001, la CONEAU no juzgó conveniente su incorporación, por considerar en riesgo la viabilidad de la institución.

La Universidad ha tenido un alto grado de expansión territorial en relación con el dictado de sus carreras. Si bien, la sede central de Mar de Ajó concentra la mayoría de las actividades universitarias, comenzaron a funcionar "anexos" en distintas ciudades de la región. En 1997 comienza a funcionar el Anexo Dolores, en 1998 el Anexo General Madariaga, en 1999 el Anexo Pinamar y en 2000 el Anexo Mar del Plata, que funciona desde 2002 con un edificio auxiliar. El carácter de los "anexos" en la organización académica de la Universidad no ha sido claramente explicitado, y tampoco está justificado como forma alternativa de desarrollo institucional de una institución universitaria. Del nuevo Estatuto Académico (vigente a partir de 2001) se desprende que los anexos no son más que extensiones áulicas, ya que no se establece ninguna forma específica de organización académica y administrativa para estas implantaciones territoriales, ni de vinculación organizacional entre ellas. Más aún, la fragmentación del dictado de las carreras con profesores y alumnos rotativos entre las sedes, atenta contra el desarrollo integral de una comunidad universitaria regional. En este sentido, cabe mencionar el cierre de los anexos de Pinamar y de Gral. Madariaga en 2002 debido a la insuficiente cantidad de nuevos ingresantes, con el consiguiente perjuicio ocasionado a los alumnos residuales, que debieron continuar sus estudios en la sede central.

Como "consideración final" de la evaluación del Informe Anual 2001 (Resolución CONEAU 286/03), esta Comisión ha juzgado que la Universidad Atlántida Argentina presenta serias dificultades que ponen en riesgo su viabilidad como institución universitaria. Entre las falencias más graves pueden mencionarse la falta de una adecuada implementación de su propio proyecto institucional, la crisis del diseño territorial, un plantel docente no satisfactorio en términos de dedicación y de formación, deficiencias en lo referido a infraestructura y equipamiento, serios interrogantes en relación con la solvencia económica y falta de avance en el proceso de autoevaluación.

En la carta que la UAA antepone al informe correspondiente a 2002 se comunica que la institución "ha desarrollado durante el año 2002 una intensa labor en los diferentes ámbitos, tendientes a modificar y revertir las situaciones que fueron detectadas como debilidades importantes, al mismo tiempo que se trató de enriquecer la propuesta hacia la comunidad". En este contexto se informa sobre una serie de acciones y acontecimientos entre los que se destacan el cierre de los anexos de Pinamar y de General Madariaga, la creación del Departamento de Investigación y Desarrollo y la organización de un grupo de investigación en Recursos Naturales, la ampliación del número de becas y pasantías rentadas para alumnos, la implementación de un programa de ingreso a la Universidad y la realización de la primera autoevaluación con la participación de toda la comunidad universitaria.

Teniendo en cuenta las indicaciones realizadas por la CONEAU acerca del informe correspondiente a 2001 y el plan de acción llevado a cabo durante 2002, la Universidad no ha alcanzado un mejoramiento sustantivo en casi ninguno de los aspectos considerados. No se ha avanzado sobre la reformulación del proyecto institucional y la revisión de la estructura orgánica de la Universidad. En relación con la docencia, no se han implementado programas efectivos de perfeccionamiento docente ni se ha aumentado la proporción de cargos con dedicación exclusiva. Los avances en materia de investigación no son suficientes para garantizar la conformación de un equipo estable de docentes-investigadores y el desarrollo sostenido de sus líneas de investigación. En cuanto a los recursos económicos, la UAA no presenta documentación específica que permita conocer el patrimonio de la institución ni las proyecciones económico-financieras vinculadas a los planes de acción previstos.

## **B. NIVEL ACADEMICO**

### **Responsabilidad de la Entidad Patrocinante**

La Fundación Atlántida Argentina fue constituida en 1990 por iniciativa de un conjunto amplio de personas e instituciones. Su objeto general es la promoción y el fomento de la educación superior y la investigación científica y tecnológica, y en particular "crear, dirigir, impulsar y administrar la obra de la Universidad Atlántida Argentina".

Desde el momento de su constitución, la Fundación ha contado con el apoyo de varios municipios de la costa de la provincia de Buenos Aires, a través de decretos de adhesión a la entidad así como de apoyo económico. También, según se expresa, ha recibido el apoyo de personalidades y fuerzas vivas de su zona de influencia.

Según lo dispuesto por el Estatuto vigente, la Universidad es financiada por la Fundación Atlántida Argentina, la cual es propietaria del patrimonio y receptora de todos los recursos y donaciones que ella misma y la Universidad generan o promueven. De este modo, la Fundación es la natural y única propietaria y administradora de los bienes y recursos. Es

función de la Fundación la provisión de los recursos necesarios para el desenvolvimiento de la Universidad y la administración de aquellos recursos que pudiera lograr de terceros. Asimismo es la Fundación quien atiende los aspectos contables y administrativos, y es la encargada de aprobar el presupuesto propuesto por la Universidad.

En noviembre de 2003, y en coincidencia con la realización de la Inspección Ministerial a la Universidad Atlántida (Disposición N° 18/03 DNGU), se tomó conocimiento, a través de su informe correspondiente, de la profunda crisis institucional y financiera que atraviesa la Fundación Atlántida Argentina. Sin lugar a dudas, la Universidad no es ajena a ello y tal es así que, a raíz de estos sucesos, se produjeron las renunciaciones del rector, Dr. Oscar Cámpoli, y del secretario Académico, Lic. Jorge O Boggino. Entre las argumentaciones expuestas por las autoridades salientes, se destacan "las frecuentes intervenciones de la Fundación en el ámbito académico de la Universidad", "la falta de una conducción unificada y coherente con las necesidades de la Universidad" y "el manejo poco transparente" de los fondos. En este último punto, cabe destacar que a raíz de un faltante importante de dinero, el Presidente de la Fundación, Sr. Omar Burgos y su Tesorero, Cdr. Marcelo Eyras, han contratado una auditoría externa para investigar los hechos ocurridos. Por otro lado, el Sr. Antonio Lus, Secretario de la Fundación y Secretario Administrativo de la Universidad, ha realizado dos presentaciones judiciales ante la Fiscalía General de Dolores en relación con este tema.

Por otro lado, surge de la Inspección Ministerial que se estarían dictando cursos de extensión universitaria en una oficina que la Fundación Atlántida Argentina posee en Capital Federal para la "atención de gestiones varias ante los distintos organismos oficiales radicados en la zona", sin que dichas actividades se hayan comunicado al Ministerio.

Lo anteriormente expuesto genera serios interrogantes sobre la responsabilidad de la entidad y sus integrantes, en el patrocinio de la Universidad. Si se tiene en cuenta que la función central de la Fundación que es la de proveer y administrar los recursos necesarios para el desenvolvimiento de la Universidad, los hechos acaecidos podrían afectar la integridad institucional de la Universidad y su normal desarrollo.

En este marco, se hace imperioso que, una vez designadas las nuevas autoridades académicas, éstas gocen de plena potestad para conducir el desarrollo del proyecto institucional acordado, protegiendo a la institución universitaria de las eventuales desinteligencias que afecten a la entidad auspiciante.

## **Integridad Institucional y Gestión**

Como ya se registrara en el informe 2001, la Universidad cuenta con un nuevo Estatuto Académico, en vigencia desde diciembre de 2002. Las modificaciones más relevantes se realizaron en aquellos aspectos referidos a la integración y función de sus órganos de gobierno, y a su relación con la Fundación patrocinante. Durante el transcurso de los años 2002 y 2003, y a través de resoluciones del Consejo Superior de la Universidad, se

realizaron algunas modificaciones al organigrama de la Institución. También hubo una importante renovación de autoridades: Rector, Secretario Académico, Decanos de las Facultades de Derecho, Humanidades, Ingeniería y Psicología. Como se mencionara en el apartado anterior, en el informe del Área de Fiscalización derivado de una inspección realizada en octubre de 2003 adjuntado al expediente del Informe Anual 2002, se informa que en el mismo mes solicitaron su renuncia el Rector, Dr. Oscar Cámpoli y el Secretario Académico, Lic. Jorge Boggino.

La Universidad está dirigida y administrada por el Consejo Superior, formado por el Rector, el Vice Rector, el Secretario Administrativo, el Secretario Académico y los decanos de las facultades. Los tres primeros son designados por el Consejo de Administración de la Fundación de la Atlántida Argentina. El Rector y el Vice Rector designan, de común acuerdo, a los decanos de las facultades. Cabe destacar que en el Estatuto no se hace referencia al modo de designación del Secretario Académico. Las facultades son creadas por el Consejo Superior y dependen del Rector. El Gobierno de cada Facultad es ejercido por un Decano y un Vicedecano, designados por un período de 3 años, con posibilidad de reelección.

La organización académica consta de facultades y departamentos: 5 facultades (Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Humanidades, Ingeniería y Psicología), 5 departamentos funcionales (Administrativo, de Informática, Económico, Legal y Académico de Extensión) y 5 departamentos académicos (Métodos y Tecnologías, de la Naturaleza, del Universo, de la Humanidad y de las Nuevas Ciencias). Los departamentos académicos tienen por objeto "albergar las actividades universitarias que exceden a los dictados de clases teóricas o desarrollos de trabajos prácticos". Si bien se especifica que el Departamento de Informática es "el responsable de mantener el total de la información de la Universidad y es quien formulará los sistemas y manuales de procedimiento y mantenimiento de la Universidad", no se especifica cuál es el objeto del resto de los departamentos que conforman la categoría de "Departamentos Funcionales".

Es importante destacar que, desde su creación en el Estatuto vigente desde diciembre de 2001, los departamentos académicos del Universo, de la Humanidad y de las Nuevas Ciencias y el Departamento Funcional Administrativo carecen de funciones asignadas y no poseen responsables a cargo, por lo que se los considera "inactivos" y no cumplen ninguna función dentro de la dinámica universitaria.

En el nuevo organigrama declarado por la Universidad, aunque no previsto en el Estatuto Académico, se señala la incorporación del Área de Evaluación y Seguimiento, conformada por tres "sectores": Evaluación Institucional, Carrera Docente y División Egresados. No se indica en el informe la resolución del Consejo que habilitó dicho cambio ni tampoco se deja expresado en forma clara y concreta las funciones pertinentes al Área y sus "sectores" ni los Directores designados para su conducción. También se incorporan al organigrama, mediante resoluciones del Consejo Superior, el Departamento de Investigación y Desarrollo y el Instituto de Análisis de Recursos Naturales, designándose al Dr. Adrián

Monjeau como Director de ambas unidades académicas. El Departamento de Investigación y Desarrollo es el encargado de coordinar y supervisar aquellas actividades de estudio, investigación, desarrollo y transferencia vinculadas con el análisis de los recursos naturales. Las actividades de investigación son realizadas en el Instituto de Análisis de Recursos Naturales y por grupos de docentes o investigadores que realizan trabajos específicos.

Tal como fue expuesto en el informe anterior de la CONEAU, el Estatuto en vigencia desde noviembre de 2001 no logra formalizar una organización académica clara e internamente coherente. A pesar de ello, la institución no ha podido generar las condiciones necesarias para la redacción de un nuevo Estatuto que prevea explícitamente su estructura organizativa y la integración y funciones de los distintos órganos de gobierno, tal como lo establece el art. 34 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

El diseño territorial de la UAA ha sido objeto de importantes y reiterados cuestionamientos por parte de la CONEAU y del Ministerio de Educación. Tal como lo indica el informe de Seguimiento de dicho Ministerio, de noviembre de 2002, la UAA sigue sin manifestar una política institucional explícita que garantice la funcionalidad y viabilidad de los anexos, así como la vinculación organizacional entre ellos. Como ejemplo, se puede citar el descripto por el informe de fiscalización, que expresa que los programas de algunas asignaturas difieren entre las distintas sedes.

Es importante recordar que a fines del año 2002 los anexos de Pinamar y Gral. Madariaga debieron ser clausurados por falta de demanda estudiantil, obligando a sus alumnos residuales a terminar sus estudios en la sede Mar de Ajó.

La reformulación del proyecto institucional fue uno de los aspectos centrales requeridos por la CONEAU en el informe 2001. Si bien las autoridades de la UAA señalaron estar abocadas a la reconversión del proyecto institucional, no se observan acciones concretas en ese sentido y aun más, la reciente crisis desatada en el seno de la Fundación Atlántida hace pensar que el compromiso asumido por las autoridades de la UAA está lejos de ser cumplido.

## **Docencia**

Tal como lo solicitara la CONEAU en su informe correspondiente a 2001, la UAA presenta un informe sobre el número de alumnos ingresantes, inscriptos y egresados desde su inicio y hasta el 31 de agosto de 2003, discriminado por facultades, carreras y sedes. Salvo alguna excepción que lo amerite, los datos correspondientes al ciclo 2003 no serán tenidos en cuenta en el presente informe.

Para no reiterar el extenso registro histórico, se realizará un análisis con las conclusiones más importantes del año informado y para algunos aspectos se analizará la tendencia de los datos en el período 1995-2000.

Considerando la totalidad de los datos, la Universidad ha mostrado un crecimiento sostenido del número de alumnos ingresantes, inscriptos y graduados desde el inicio de sus actividades académicas en 1995 hasta agosto de 2003. Para mencionar algunas cifras, el número total de ingresantes desde 1995 al 2003 asciende a 2058 y los egresos suman 221. Teniendo en cuenta que el número de alumnos activos al 2003 es de 1013, puede estimarse una tasa promedio de deserción aproximada del 40% en los 8 años de funcionamiento de la institución. Cabe destacar en este punto, que las inasistencias reiteradas de los alumnos a las clases fueron motivo de atención en el Informe de Fiscalización del Ministerio, donde se señala que "las clases estaban conformadas entre 5 y 7 alumnos en su gran mayoría".

A continuación, se presenta sintéticamente el listado de carreras ofrecidas por la UAA, consignando los datos correspondientes al año informado sobre alumnos inscriptos y graduados, así como las sedes en las que fueron implementadas.

#### *Facultad de Ciencias Económicas:*

Contador Público, de 5 años de duración, con título intermedio de Técnico Universitario en Administración al concluir el tercer año. En 2002 se registran 230 alumnos activos, de los cuales 86 son ingresantes ese año, y 24 egresados. Se dicta en Mar de Ajó desde 1995 con 104 alumnos inscriptos, 39 ingresos y 15 egresos. En Dolores fue implementada en 1997 y cuenta en el 2002 con 51 alumnos inscriptos, registrándose 1 ingresante y 9 egresos. En Mar del Plata fue implementada en el 2000 y alberga a 75 alumnos, de los cuales ingresaron 46 y egresaron 7, en 2002. Se informa que en 2003, se autorizaron modificaciones al plan de estudios de la carrera, cuyo texto se adjunta en el informe presentado.

Licenciatura en Comercialización, de 4 años y medio de duración, con título intermedio de Técnico Universitario en Comercialización al finalizar el tercer año. En 2002 se registran 49 alumnos, de los cuales 15 ingresan ese año, y no se registran egresos. Se dicta en Mar de Ajó desde 1999, cuenta con 9 alumnos activos y desde 2001 no hay nuevos ingresantes. En Mar del Plata, la carrera se implementó en 2000 y registra 40 inscriptos, 15 de los cuales ingresaron en 2002.

Licenciatura en Administración, de 5 años de duración, con título intermedio, a los 3 años, de Técnico Universitario en Administración. Fue autorizada en septiembre de 2003 y comenzará con sus actividades el próximo año. Hasta agosto de 2003, se han inscripto 3 alumnos en la sede de Mar de Ajó y 20 alumnos en el anexo Mar del Plata. Se informa que en 2003, se autorizaron modificaciones al plan de estudios de la carrera, cuyo texto se adjunta en el informe presentado. Cabe señalar que en agosto de 2002, el Consejo Superior autorizó la implementación de la Carrera de Licenciatura en Comercialización en la modalidad a distancia, así como diversos cursos de "Capacitación para Docentes de Educación a Distancia", sin la correspondiente comunicación y aprobación por parte del Ministerio.

*Facultad de Ingeniería:*

Ingeniería en Informática, de 5 años de duración, se dicta en la sede de Mar de Ajó desde 1995 y no registra ingresantes desde 2001. En 2002 se registran 29 alumnos activos y 3 egresos.

Licenciatura en Informática, de 4 años de duración, con título intermedio, al tercer año, de Analista de Sistemas. En 2002 se registran 97 alumnos activos, 62 ingresantes y ningún egresado. En Pinamar se dicta desde 1999 y no hubo ingresantes desde 2001. Finalmente la carrera se cerró en este anexo en mayo de 2002 y los alumnos residuales fueron absorbidos por la sede central. En Mar de Ajó funciona desde 2001 y se registran en 2002, 35 ingresos y 62 alumnos activos. En 2001 la carrera también se abrió en la sede de Mar del Plata, registrándose 27 ingresos y 35 alumnos inscriptos en 2002.

*Facultad de Psicología:*

Licenciatura en Psicología, de 5 años de duración. En 2002 se registran 100 alumnos, de los cuales hay 37 ingresos y 7 egresos. Se dicta en la sede central desde 1995 y en 2002 registra 72 alumnos inscriptos, 20 ingresos y 7 egresos. En General Madariaga la carrera se abrió en 1998 y desde el 2000 no registra inscriptos por lo que el anexo fue cerrado en diciembre de 2002 y los alumnos residuales fueron transferidos a la sede central. En Mar del Plata se dicta desde el 2000 y cuenta al 2002 con 28 inscriptos, de los cuales 17 ingresaron ese año.

Licenciatura en Psicopedagogía, de 5 años de duración. Se implementó en Mar del Plata en el 2000 con 14 alumnos (provenientes de otras instituciones educativas no universitarias) y no se registraron nuevos inscriptos desde esa fecha. En 2002 las actividades de la carrera se limitaron al tomado de exámenes. Si bien la UAA ha fijado las normas para el otorgamiento de equivalencias, la Inspección ministerial recomienda una ampliación de lo fiscalizado, atendiendo a las objeciones de la inspección anterior y en virtud de no haber contado con el tiempo necesario para confrontar los libros de equivalencias con los expedientes correspondientes.

*Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:*

Abogacía, de 5 años de duración. En 2002 se registran 312 alumnos, de los cuales 105 son ingresantes ese año y 49 egresados. Se dicta en la sede central (desde 1995 contando con 105 alumnos inscriptos al 2002, de los cuales 33 son ingresantes y 11 egresados. En Dolores se implementa desde 1997 y cuenta en 2002, con 153 inscriptos, 37 ingresantes y 25 egresos. En General Madariaga se dicta desde 1998 y desde el 2000 no se registran ingresantes. Los 21 alumnos inscriptos fueron trasladados a la sede central en diciembre de 2002 cuando se decidió el cierre del anexo y 13 de ellos se han graduado. En Mar del Plata

la carrera se abrió en el 2000 y cuenta al 2002 con 35 alumnos, 15 son ingresantes y no se registraron egresos.

*Facultad de Humanidades:*

Licenciatura en Turismo, de 5 años de duración, con título intermedio, al tercer año, de Guía de Turismo. En 2002 se registran 54 alumnos, 27 ingresantes y 1 egreso. Se dicta en la sede central desde 1995, y durante 2001 no se registraron ingresantes. En 2002 ingresan 12 alumnos, pasando a ser 32 el número de inscriptos y 1 egreso. En Mar del Plata la carrera se abrió en 2001 y cuenta con 22 alumnos al 2002, de los cuales 15 son ingresantes y no se produjeron egresos.

Si bien el registro histórico aportado por la UAA resulta insuficiente para poder hacer el seguimiento de las cohortes de alumnos, su análisis pone de manifiesto la debilidad de la institución para retener a los alumnos ingresantes, con la consecuente baja cantidad de egresos. Esto se evidencia con mayor crudeza en la tasa de deserción del alumnado de Mar de Ajó que alcanza al 47 % en el período 1995-2002. Se suma a este fenómeno de deserción, el escaso número de ingresantes en varias carreras y sedes, como son los casos de Turismo (anexo Mar de Ajó), Psicopedagogía (anexo Mar del Plata), Comercialización (anexo Mar de Ajó) y Contador Público (anexo Dolores). No huelga recordar que las sedes de Gral. Madariaga y Pinamar debieron cerrar en mayo del 2002, registrando una tasa de deserción aproximada del 46% y 61%, respectivamente, en su lapso de funcionamiento sin ingresantes desde 2000 y 2001. Al respecto, la UAA, si bien se ha encargado del traslado de los estudiantes residuales a la sede central, no ha informado sobre algún estudio tendiente a reconocer las causas de este fenómeno y proponer planes de acción en consecuencia.

En lo que respecta a los requisitos de ingreso, se ha implementado a fines del 2002, el programa denominado "Empecemos bien", de carácter obligatorio no eliminatorio. El propósito del programa es "orientar a los interesados en la elección de sus carreras, ponerlos en conocimiento sobre las reglamentaciones y normas de la institución y fortalecer el uso de herramientas para un mejor aprovechamiento de las actividades académicas". Este programa se hizo extensivo y con carácter eliminatorio para ingresantes a la Universidad, mayores de 25 años sin título de nivel medio. Tal como lo estimara la autoridad ministerial en su informe de seguimiento, el programa resulta insuficiente para garantizar la formación básica del aspirante que ingresa al sistema universitario.

En cuanto al rendimiento académico de los alumnos durante 2002, la UAA presenta un registro de calificaciones, organizado por sedes, carreras y asignaturas. En base a los datos aportados se puede apreciar que, en términos generales, el rendimiento de las carreras se ubica entre calificaciones de 6 y 9. No obstante, vale mencionar que las carreras dictadas en la sede de Mar del Plata (Contador Público, Licenciatura en Comercialización, Abogacía, Licenciatura en Informática y Licenciatura en Turismo) presentan un menor rendimiento en relación con otras sedes, evidenciado fundamentalmente en la tasa de

alumnos desaprobados que alcanza un promedio del 20%. La carrera de Psicopedagogía, dictada en Mar del Plata muestra, por el contrario y sobre la base de 14 exámenes, un rendimiento superior.

Como comentario final, cabe mencionar que de acuerdo con el Informe de Inspección, se han detectado discrepancias entre las calificaciones observadas por la autoridad ministerial y los aportados por la UAA, además de encontrarse serias irregularidades en la confección de Actas de Exámenes y en el otorgamiento de equivalencias.

## **Investigación y Desarrollo**

Las actividades de investigación y desarrollo hasta el 2001 tuvieron lugar en el ámbito del departamento de Métodos y Tecnologías coordinado por la Secretaría Académica. Durante 2002 comenzó a organizarse un grupo de investigación en Análisis de Recursos Naturales que desarrolló sus actividades en el marco del Departamento de la Naturaleza. En agosto de 2003, se reorganizó nuevamente el área, creándose el Departamento de Investigación y Desarrollo y, como estructura dependiente, el Instituto de Análisis de Recursos Naturales, ambas unidades dirigidas por el Dr. Jorge Adrián Monjeau. Se informa que las actividades que se desarrollaban en los Departamentos de Métodos Tecnologías y de la Naturaleza continúan con sus actividades programadas, bajo la coordinación del Departamento de Investigación y Desarrollo.

Las actividades desarrolladas en el actualmente inexistente Departamento de Métodos y Tecnologías se concentraron en la Facultad de Ingeniería, a través de actividades complementarias que realizaron los alumnos de quinto año, entre las que se destacan:

- “Contribuciones a un plan nacional de carreteras y generación de recursos” que involucra aspectos relacionados con el planeamiento del transporte, el desarrollo urbano y regional y el sistema vial nacional. El proyecto fue iniciado en el 2002 y continúa en la actualidad. Fue expuesto ante la Comisión de Obras Públicas de la Honorable Cámara de Diputados e incorporado como propuesta al Plan Vial Nacional y al “Plan tentativo 2000-2019” de la “Red Nacional de Transporte Carretero Integrado”. Al respecto se informa que se encuentra en preparación la publicación de un folleto de divulgación.
- “Sistema de vínculo entre oferta y demanda de investigación y desarrollo a través de Internet”, desarrollado en el 2002. El trabajo obtuvo el primer premio del Concurso “Prof. Dr. Edmundo F. Savastano”, organizado por el Banco Río de la Plata S.A., cuyo jurado estuvo integrado por cuatro profesores de la UAA, designados por su rector y un representante del Banco organizador. Se informa que se ha realizado un informe del cual no se ha decidido su publicación. De la misma manera, se está estudiando la puesta en práctica del proyecto.
- “Aplicación del triángulo de localización de W. Isard a la ubicación de una planta de reciclado”, desarrollado en el 2002. El proyecto fue evaluado internamente por un

Comité integrado por la Ing. Alicia Gil (UNLP) y el Ing. Jorge Juan Silva (UNBA). Este comité recomendó la publicación de los resultados alcanzados y la profundización de la investigación y programación en el tema.

Por su parte, el Departamento de la Naturaleza, bajo la dirección del Dr. Jorge Adrián Monjeau, concentra sus actividades en la Geomática aplicada al relevamiento de recursos naturales. El equipo de trabajo está integrado por dos investigadores de la UAA e investigadores externos. Entre las actividades del nuevo grupo de trabajo se destacan presentaciones a congresos, conferencias e informes de consultoría internacional, relacionados fundamentalmente con la conservación de los mamíferos en territorio boliviano. Si bien y hasta el momento, la gran mayoría de los resultados alcanzados tienen su origen por fuera del ámbito de la UAA y su desarrollo es por el momento, embrionario, resulta auspicioso para la institución el crecimiento potencial del nuevo grupo de trabajo. No obstante, es importante remarcar que las actividades de investigación no tienen un correlato directo con la actividad académica ya que no existen carreras vinculadas al estudio de los Recursos Naturales.

Es importante señalar, tal como se destacara en el informe anterior, que no existe información sobre los fondos presupuestarios que la Universidad y/u otras instituciones asociadas, destinan al financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo. Más aún, la UAA señala que la realización de varias actividades quedará sujeta a la financiación alcanzada, mostrando así la falta de planificación y administración clara de los recursos financieros destinados a tales fines. No se observan, por tanto, avances respecto a las recomendaciones efectuadas en oportunidad del informe anual correspondiente a 2001.

En relación con la evaluación de los proyectos de investigación y desarrollo, resulta fundamental que los logros alcanzados sean validados por la comunidad académica, científica y tecnológica, nacional e internacional. Al respecto, los resultados de las actividades desarrolladas por el Departamento de Métodos y Tecnologías no han sido publicados para su evaluación y difusión ante los pares de la comunidad científico-tecnológica.

Los permanentes cambios estructurales en el ámbito donde se desarrollan las actividades de investigación y desarrollo denotan, más allá del valor intrínseco de los resultados alcanzados en sus trabajos, la falta de una política que oriente las actividades de investigación acorde con la identidad de la Universidad y con los objetivos establecidos en su proyecto institucional.

## **Extensión y Bienestar Universitario**

Las actividades de extensión y extracurriculares se desarrollan en el ámbito del Departamento Académico de Extensión, a cargo del Arq. Horacio Lus. En el 2002, y tal como fue expresado en el informe correspondiente a 2001, los objetivos del Departamento de Extensión se orientaron a “proponer el traslado de lo generado dentro del ámbito de la

Universidad al habitante de la zona de influencia como medio para enriquecer la calidad educativa de la comunidad”.

De este modo, la UAA llevó a cabo 32 eventos de extensión, entre cursos, seminarios y conferencias, que congregaron a 869 asistentes concentrados en las Facultades de Derecho, Psicología y el Departamento de Extensión y en las sedes de Mar del Plata, Buenos Aires, Mar de Ajó y Dolores. Es destacable el modo precario de exposición y análisis de la información aportada por la UAA. Por ejemplo, los títulos de los gráficos no se corresponden con su contenido y gran parte de la información es redundante y confusa.

En el área de Bienestar Estudiantil, las acciones durante el año 2002 se concentraron en la realización de pasantías y en continuar con la implementación de la bolsa de trabajo. Se han renovado y firmado nuevos convenios de pasantías con empresas privadas e instituciones de carácter público, con el objetivo principal de que los alumnos adquieran experiencia laboral. Se incluye copia de cada uno de los convenios acordados y los datos de los 42 alumnos beneficiados. Por otro lado, se continuó con la puesta en práctica de la bolsa de trabajo, tendiente a proporcionar a los estudiantes nuevas oportunidades laborales. En este contexto, distintas empresas y organismos oficiales solicitaron en 2002, 27 puestos de trabajo.

La Universidad ofrece a sus alumnos dos tipos de becas, las primeras son otorgadas por la Fundación de la Atlántida Argentina y las segundas son otorgadas por instituciones pertenecientes a la región de influencia de cada anexo: Municipalidad de Dolores, Fondo Becario Municipalidad de General Madariaga y Caminos del Atlántico. Se incluye copia de cada uno de los convenios firmados con dichas instituciones. En total, se otorgaron 96 becas durante el año 2002, distribuidas de la siguiente manera: 54 en Abogacía, 24 en Contador Público, 4 en Licenciatura en Turismo, 2 en Ingeniería en Informática, 8 en Licenciatura en Informática y 4 en Licenciatura en Psicología. Por otra parte, desde el 2002, la UAA está adherida al programa de becas de Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), mediante el cual, estudiantes y profesores argentinos y españoles realizan intercambios de experiencias. En el marco de este programa, la UAA ha recibido una becaria española que ya ha concluido con su tema de trabajo y, como contraparte, un alumno de Abogacía de la UAA ha sido elegido por la AECI para desarrollar, en 2004, sus actividades en una universidad española.

En el área de Prensa, Difusión e Información se continuó con las actividades implementadas desde 1997, relacionadas con el envío de gacetillas de prensa a los diarios más importantes a nivel regional y nacional; y con la realización de entrevistas en distintos medios de comunicación, en donde, según se indica, diferentes actores de la comunidad pudieron demostrar las propuestas de enseñanza de la Universidad. En ese contexto, se continúa con la edición de “Bitácora”, desarrollado en 2001 como órgano de difusión interno. Este emprendimiento tiene como objetivo informar a los alumnos sobre las noticias académicas que acontecen en la Universidad en el nivel regional. Asimismo se incorporaron mejoras a la Página Web de la UAA. En el área de Realización Gráfica, se

desarrollaron afiches publicitarios, portadas de gacetillas de prensa, publicidad en diarios y diseños para la página Web.

## Recursos Humanos

El personal docente de la Universidad Atlántida Argentina se compone de profesores y de miembros de la carrera docente. Los primeros son designados por el Rector, a propuesta de los respectivos decanos, y con aprobación tanto del Consejo Superior como del Consejo de Administración de la Fundación de la Atlántida Argentina.

Pueden pertenecer a las siguientes categorías: titular, asociado, adjunto, extraordinario, consulto, emérito, invitado y honorario. Los segundos son designados por el Consejo Superior, a propuesta de la facultad que corresponda, pudiendo pertenecer a las siguientes categorías: jefe de trabajos prácticos, ayudante de cátedra de primera, ayudante de cátedra de segunda o ayudante alumno.

En cuanto a la dedicación, la Universidad cuenta con la siguiente escala, teniendo en cuenta la carga horaria semanal: simple (inferior a 12 horas); parcial (desde 12 hasta 18 horas); semi-exclusiva (desde 18 hasta 24 horas); y exclusiva (desde 24 hasta 45 horas). En cuanto a las condiciones para el desarrollo de la carrera docente, se establece en el Estatuto Académico que queda a disposición de cada Facultad reglamentar las condiciones, propuestas de designaciones y el régimen de funciones de cada categoría. Se establece como condición mínima ser graduado universitario y para la promoción de una categoría a otra, el haberse desempeñado satisfactoriamente por lo menos un año en la categoría inmediata inferior.

La UAA informa la nómina total de docentes, consignando entre otros datos del docente: cargo, dedicación, asignaturas dictadas, título de grado y posgrado e institución otorgante, actividad profesional, publicaciones y lugar de radicación.

A continuación, se presenta la información del plantel docente en términos globales y para cada facultad, consignando la jerarquía y dedicación de los cargos.

Categoría	Dedicación				TOTALES
	Exclusiva	Semi exclusiva	Parcial	Simple	
<b>Consulto</b>	0	0	1	0	<b>1</b>
<b>Titular</b>	1	6	18	69	<b>94</b>
<b>Asociado</b>	0	2	7	15	<b>24</b>
<b>Adjunto</b>	5	7	37	123	<b>172</b>
<b>JTP</b>	6	8	30	101	<b>145</b>
<b>Ay. 1ra.</b>	0	0	1	24	<b>25</b>
<b>TOTALES</b>	<b>12</b>	<b>23</b>	<b>94</b>	<b>332</b>	<b>461</b>

Se puede observar que el total de docentes para el año 2002 es de 461, cifra superior a la declarada el año 2001, que fue de 376. Es conveniente aclarar que varios docentes pertenecen a más de una facultad, por lo que la suma de los docentes de cada una de las facultades supera al de toda la Universidad.

En cuanto a la dedicación de los docentes, y en comparación con los valores del año pasado, se ha enriquecido el porcentaje de docentes con dedicación parcial y ha disminuido el de dedicación simple. En relación con la jerarquía de los docentes, aumentó la proporción de jefes de trabajos prácticos y disminuyó la de profesores titulares y adjuntos. Con respecto al nivel académico del plantel docente, el 12 % registra algún tipo de estudio de posgrado y un 33% posee publicaciones.

Finalmente, se informa sobre la distribución territorial de los docentes, indicando que para las sedes de Mar de Ajó y Dolores, sólo un 30 % son docentes de la zona mientras que para Mar del Plata la cifra alcanza al 90%. Así como fuera indicado en el informe anterior, la distancia geográfica entre el lugar de residencia de los docentes y los anexos donde imparten sus clases genera inconvenientes que fueron destacados en el informe de Inspección, tal como inasistencias reiteradas y falta de cumplimiento del horario pautado para las clases.

A continuación se presenta una síntesis de la composición del plantel docente para cada Facultad, según la jerarquía, dedicación y formación académica.

Categoría	Facultades									
	Economía		Derecho		Humanidades		Ingeniería		Psicología	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
<b>Consulta</b>	1	<b>1</b>	0	<b>0</b>	0	<b>0</b>	0	<b>0</b>	0	<b>0</b>
<b>Titular</b>	31	<b>21</b>	30	<b>19</b>	13	<b>19</b>	6	<b>13</b>	27	<b>27</b>
<b>Asociado</b>	11	<b>7</b>	5	<b>3</b>	4	<b>6</b>	3	<b>7</b>	6	<b>6</b>
<b>Adjunto</b>	48	<b>32</b>	70	<b>46</b>	22	<b>32</b>	18	<b>40</b>	35	<b>35</b>
<b>JTP</b>	55	<b>36</b>	41	<b>26</b>	28	<b>40</b>	16	<b>36</b>	26	<b>26</b>
<b>Auxiliares</b>	5	<b>3</b>	10	<b>6</b>	2	<b>3</b>	2	<b>4</b>	5	<b>5</b>
<b>Dedicación</b>										
<b>Exclusiva</b>	3	<b>2</b>	2	<b>1</b>	6	<b>9</b>	9	<b>20</b>	2	<b>2</b>
<b>Semiexclusiva</b>	10	<b>7</b>	4	<b>3</b>	10	<b>14</b>	9	<b>20</b>	3	<b>3</b>
<b>Parcial</b>	39	<b>26</b>	33	<b>21</b>	22	<b>32</b>	13	<b>29</b>	15	<b>15</b>
<b>Simple</b>	99	<b>66</b>	117	<b>75</b>	31	<b>45</b>	14	<b>31</b>	79	<b>80</b>
<b>Nivel académico</b>										
<b>Con Posgrado</b>	14	<b>9</b>	23	<b>15</b>	3	<b>4</b>	3	<b>7</b>	12	<b>12</b>
<b>Con Publicaciones</b>	25	<b>17</b>	61	<b>39</b>	12	<b>17</b>	9	<b>20</b>	47	<b>47</b>

En términos generales, la información respecto a las publicaciones y trabajos de investigación presentados por los docentes, así como aquella referida a la categoría de investigador de los mismos, es confusa y no presenta detalles. Aún así, se pueden apreciar algunas anomalías e inconsistencias. Algunos docentes poseen título de menor categoría que la carrera en la que dictan sus clases (por ej. Técnicos, Profesores) y en otros casos no presentan título de grado, lo cual estaría en colisión con lo establecido en el art. 36 de la LES. Cabe destacar las observaciones del Informe de Inspección sobre docentes de baja jerarquía que reemplazan sistemáticamente a los profesores titulares en sus clases. En relación con la investigación, algunos docentes que revisten categoría de investigadores no poseen publicaciones ni participan de trabajos de investigación dentro de la estructura de la Universidad. Las publicaciones, en general, se realizan en revistas sin referato y con escaso alcance de difusión.

El escaso número de cargos con dedicación exclusiva (tan sólo el 3% del total de la Universidad) y la baja proporción de docentes con estudios de posgrado (12 %) atenta contra el desarrollo de las tareas de investigación y la generación de conocimiento. Más aún, no se observa un plan de acción orientado al mejoramiento del nivel académico del plantel docente ni hacia la conformación de una estructura docente adecuada para impulsar el desarrollo de investigación. Al respecto, se informa acerca de un programa para la carrera docente (sin aprobación del Consejo Superior de la Universidad) que comenzó a operar en forma gradual durante 2002 y del cual se desconocen los resultados y detalles de implementación.

La información respecto a la cantidad de personal administrativo que integra la institución sólo se desprende del informe de inspección reglamentaria del mes de octubre de 2003. Así, el plantel administrativo de la sede central está conformado por 11 personas, mientras que en el anexo de Dolores el plantel está compuesto por 4 personas. No se tiene información sobre la dotación de personal administrativo en el anexo de Mar del Plata.

### **Vinculación Nacional e Internacional. Acuerdos y Convenios**

La UAA cuenta con convenios de cooperación y convenios de pasantías, establecidos con entidades públicas y privadas. Los convenios de cooperación implican intercambio, complementación o asistencia en las áreas académica, científica, tecnológica y/o cultural, mientras que los convenios de pasantías tienen como finalidad brindar a los alumnos la posibilidad de adquirir experiencia práctica y laboral, y de acceder a una ayuda económica.

A continuación se detalla la nómina de entidades vinculadas a convenios de cooperación, con sus objetivos y actividades relevantes realizadas en el 2002 y proyectadas para el 2003. En el Informe correspondiente a 2002 se adjunta copia de cada uno de los convenios firmados.

Año de inicio	Año de finalización	Contraparte	Objetivo	Actividades desarrolladas	Actividades programadas
10/00	10/03	Municipalidad de la Costa	Asistencia científica, académica y técnica	Investigación Diagnóstico de la Zona Sur del Partido de la Costa.	No se mencionan
10/00	10/04	Edunexus	Creación y actualización de planes de estudio	No se realizaron actividades durante el 2002	No se mencionan
6/01	Sin caducidad	Asociación Bancaria de Mar del Plata y su Asociación Mutual de Empleados	Cooperación en las actividades culturales y académicas.	Beneficios para el ingreso a la Universidad para los empleados de dicha institución.	Continuar con lo realizado.
8/01	8/06	Universidad de Santo Tomás	Cooperación académica, científica, tecnológica y cultural	Intercambio bibliográfico editado por ambas Universidades durante el año 2002.	Continuar con lo realizado.
9/01	9/02	Banco de la Provincia de Bs As	Prestación de asistencia técnica al Banco	Cursos de capacitación en Informática.	Continuar con lo realizado.
12/01	12/06	Municipalidad de Gral. Pueyrredón	Asistencia científica, académica y técnica	No se realizaron actividades durante el 2002	Desarrollar cursos extracurriculares, carreras cortas, planes educativos.
1/02	1/03	E.I.P.A."Top Fly"	Promoción de programas de actualización, perfeccionamiento y capacitación docente.	Lanzamiento del curso de "Piloto comercial con HVI"	Realización de nuevos cursos.
2/02	2/04	Atento Argentina S.A.	Cooperación cultural, educativa, empresarial y comunitaria	Firma del acuerdo de Cooperación "Con visión a futuro".	Beneficios para el ingreso a la Universidad para los empleados de dicha institución.
3/02	Sin caducidad	OSDE. Organización de Servicios Directos Empresarios	Cooperación en actividades culturales y académicas.	No se realizaron actividades durante el 2002	No se mencionan.

Res.128/04

5/02	5/07	Grupo de Ecología del Paisaje y Medio Ambiente, Centro de Estudios Avanzados, UBA	Cooperación académica, científica, tecnológica y cultural.	Edición del libro "Zona costera de la Pampa Argentina".	Intercambio de bibliografía e información sobre proyectos de investigación y de profesores graduados para la organización de cursos y programas de investigación.
6/02	6/05	Dirección General de Cultura y Educación de la Prov. Bs. As.	Articulación de un Sistema de Colaboración científica y académica.	No se realizaron actividades durante el 2002	Intercambio de experiencias y publicaciones para la organización de actividades conjuntas.
8/02	8/07	Universidad Católica de La Plata	Cooperación académica, científica, tecnológica y cultural.	Formulación del "Plan Nacional de Carreteras"	Continuar con lo realizado.
9/02	Sin caducidad	Subsecretaría de Atención de las Adicciones. Región Sanitaria VIII	Cooperación cultural y académica	Realización del curso de actualización e intercambio "Atención a las adicciones"	Intercambio de experiencias y bibliografía para la organización de actividades conjuntas.
10/02	10/07	Fundación Octubre	Cooperación académica, científica, educativa y cultural.	Beneficios para el ingreso a la Universidad para los afiliados y /o familiares de cada uno de los sindicatos.	Intercambio de experiencias y bibliografía para la organización de actividades conjuntas.
11/02	Sin caducidad	Amadeus Argentina S.A.	Provisión Sistema de Reservas Amadeus	No se realizaron actividades en el 2002.	Acceso de la Universidad del Sistema de Reservas Amadeus.
11/02	11/05	ANSES. Administración Nacional de la Seguridad Social	Cooperación científica y técnica.	No se realizaron actividades en el 2002.	Realización del Proyecto "Diseño e implementación de un modelo de proyección ARIMA".

Por último, se han renovado los convenios de pasantías con CLYFEMA (Cooperativa de Luz y Fuerza Eléctrica de Mar de Ajó), con el Grupo Santander-Banco Río de la Plata S.A., con Gamuzzi Gas Pampeana S.A., con CALP Ltda., con la Municipalidad de Gral. Juan Madariaga, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con la Cooperativa de Electricidad, Servicios y Obras Públicas de San Bernardo Ltda., con Telefónica de Argentina S.A., con Fava Hnos. S.A. y con el Hotel Chiavari. En el 2002 se han acordado convenios con las siguientes contrapartes: OSDE (Organización de Servicios Directos Empresarios, Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos de San Clemente del Tuyú, estudios jurídicos particulares, Fundación Educación y Trabajo, Centro Preventivo Asistencial de las Adicciones, Costa Galana Hotel, Semave S.R.L. (Hotel Guerrero), Zelalic y Pronobis S.A. (Museo del Mar). El notable aumento en la cantidad de convenios acordados en el 2002 no ha tenido un gran impacto sobre el desarrollo institucional de la Universidad en ninguno de sus aspectos. Más aún, varios de ellos no han estado operativos durante 2002 y no detallan actividades para el 2003.

Se informa que los convenios de cooperación con World University, Universidad de Flores, World College de Tierra del Fuego, Berkeley International Life y de pasantías con Azurix se encuentran vigentes, pero no operativos al 2002. Las suspensiones de las actuaciones vinculadas a los convenios fueron comunicadas oportunamente al Ministerio de Educación.

### **Recursos Económicos, Infraestructura y Equipamiento**

La institución funciona en la sede central de Mar de Ajó, propiedad de la Fundación Atlántida Argentina, y en los anexos situados en las ciudades de Dolores y Mar del Plata, a través de concesiones de colegios de la zona que ceden parte de sus instalaciones para el dictado de clases. Al respecto, no queda claro el marco jurídico de esas actuaciones, ya que no se mencionan ni se adjuntan los convenios de cooperación realizados para tal fin.

En 2002, se dejaron de dictar carreras en los anexos de General Madariaga y Pinamar, y se agregó un edificio auxiliar en la sede de Mar del Plata. No se han realizado cambios edilicios en las sedes existentes, en el curso del año que se informa.

En cuanto a las características edilicias de la sede central se informa que está emplazada sobre un terreno de 773,03 m<sup>2</sup> en forma de triángulo. La superficie prevista, según proyecto aprobado oportunamente, es de 1790,30 m<sup>2</sup>, estando construida y en uso una superficie cubierta de 1250 m<sup>2</sup>. El inmueble de una planta baja y dos pisos, consta de 21 aulas, un laboratorio de informática, un laboratorio de ciencias exactas y una biblioteca con sala de lectura. Asimismo, cuenta con las instalaciones para el Rectorado, Secretaría Académica, sala de reunión del Consejo Académico, Departamento de Extensión Académica, sala de Coordinadores y Profesores, salas para Decanos, área administrativa y de impresiones, sala de Bedelía, oficina de Tesorería, oficina de la Fundación, sala de archivos, recepción y máquinas, sala de fotocopiado y pequeña librería, confitería, patio

abierto en planta baja y 2° piso y sanitarios para alumnos y docentes. En 2002 esta sede albergó a 413 alumnos inscriptos.

El anexo de Dolores funciona en las instalaciones de la Escuela Técnica N° 1 “Delfor del Valle” y en la Escuela N° 4 “Aristóbulo del Valle”. Las instalaciones que utiliza la UAA en los dos establecimientos son las siguientes: 12 aulas de enseñanza, sala de profesores, oficina de secretaría y personal jerárquico, oficina de personal administrativo y docente, sala de conferencias, sanitario privado para profesores, 2 sanitarios, 1 sala destinada a biblioteca, sala de lectura y laboratorio de informática, 2 cocinas y 1 salón destinado a comedor. En el 2002 la cantidad de alumnos activos alcanzó a 204.

El anexo de Mar del Plata desarrolla sus actividades en el Colegio “Stella Maris” y en un edificio auxiliar, sin aclarar su relación de pertenencia o uso con la universidad. El colegio cuenta con 14 aulas (7 con capacidad para 40 personas y 7 con capacidad para 25), sala de docentes, secretaría, sala de alumnos y docentes, laboratorio de informática, centro de impresiones y cafetería, sala de Bedelía y cinco sanitarios. El edificio auxiliar cuenta con biblioteca con sala de lectura, parlante y silenciosa, sala de espera, administración, oficina de ingresantes, sala de fotocopias, sala de reuniones, rectorado, cocina, patio cubierto, sala de trabajo, sala de investigación (Dpto. de la Naturaleza), galería techada y 4 sanitarios. Para el año 2002, se registraron 231 alumnos inscriptos.

En cuanto a los recursos informáticos, el Departamento de Informática informa que la Universidad cuenta con un total de 74 PCs, 19 impresoras, 10 scanners y 2 grabadoras de CD-ROM. Se informa que las computadoras existentes en el anexo de Pinamar fueron donadas a la Escuela de Educación Técnica No. 1 “Manuel Belgrano”. Existen algunas inconsistencias entre datos aportados por tablas y aquellos graficados, sin dejar de mencionar los que se registraron a mano alzada, que agregan mayor confusión.

En relación con la situación económico-financiera de la Universidad, se sigue sin responder a las reiteradas solicitudes que realizaron la CONEAU y el Ministerio, en las cuales se requerían los estados contables de los ejercicios económicos correspondientes a los años 2001 y 2002, así como las proyecciones económico-financieras para el desarrollo del plan institucional previsto. Una institución universitaria debe demostrar, a través de los indicadores financieros, solvencia económica para cumplir con lo expresado en sus fines y objetivos y con lo previsto en su plan de acción. No obstante, y atento a la crisis reinante en la entidad patrocinante de la Universidad y a las reiteradas menciones sobre la imposibilidad de acción por falta de fondos, se plantean serios interrogantes sobre el futuro desarrollo y sostenimiento de las actividades previstas.

## **Bibliotecas, Hemerotecas y Centros de Documentación**

La institución cuenta con una biblioteca central en la sede de Mar de Ajó y bibliotecas anexas ubicadas en las sedes de Dolores y Mar del Plata. Para cada una de ellas se especifican características edilicias y de equipamiento general e informático, formación y

dedicación del personal a cargo y cantidad y tipo de material bibliográfico. Se informa que el material de las sedes de Pinamar y Gral. Madariaga fue trasladado al resto de los anexos.

De acuerdo con lo informado, el conjunto de las bibliotecas cuenta con un total de 4929 libros, 265 libros de recreación, 72 revistas, 20 tests (útiles para la carrera de Psicología), 17 mapas, 110 videos, 73 cassettes, 73 disquetes, 117 CD-ROM, 18 programas informáticos, 38 hojas de ruta, 76 láminas y 6 planos. Se informa que durante el año 2002 ingresaron 577 nuevos libros, cerca de la mitad que los ingresados en 2001. Se indica que la situación económica del país repercutió en el presupuesto destinado a la compra de material bibliográfico.

La infraestructura dedicada a la Biblioteca en la Sede Central consta de una sala de lectura de 38 m<sup>2</sup>, una sala de procesos técnicos y atención de 18 m<sup>2</sup> y un depósito de 28 m<sup>2</sup>. Se cuenta con 3.147 libros, 265 libros de recreación, 38 revistas, 20 tests (útiles para la Facultad de Psicología), 12 mapas, 71 videos, 30 cassettes, 57 disquetes, 67 CD-ROM, 9 programas informáticos, 17 hojas de ruta, 76 láminas y 6 planos. Asimismo, cuenta con 3 PCs, 1 scanner y 1 impresora, así como acceso a Internet. Cabe señalar que nada se indica acerca de la ampliación de la Biblioteca de la Sede Central, prevista en los Informes Anuales correspondientes a los años 1999 y 2000.

Se informa que la biblioteca central funciona con un catálogo centralizado que registra todo el material destinado y utilizado en los distintos anexos y controla el préstamo interbibliotecario.

En cuanto a la biblioteca sita en el anexo de Mar del Plata, la misma cuenta con una sala de atención al público y sala de lectura de 48 m<sup>2</sup>. Se informa que el material bibliográfico de la misma asciende a 370 unidades. El anexo de Dolores cuenta con una sala de atención al público de 60,5 m<sup>2</sup>, acceso a Internet y un material bibliográfico de 681 unidades. En el caso del anexo de General Madariaga, el mismo contaba con una sala de atención al público de 30 m<sup>2</sup> y 202 materiales bibliográficos. Por último, el anexo de Pinamar contaba con una sala de depósito y una sala de lectura de 48 m<sup>2</sup> y 103 materiales bibliográficos.

La institución informa que dentro del material bibliográfico se cuentan los trabajos presentados por docentes, alumnos y becarios extranjeros, detallándose la nómina de los mismos.

En cuanto al personal que presta servicios en la biblioteca central, el mismo está conformado por cinco personas, una profesional con título de Licenciada en Bibliotecología y Documentación (que ejerce las funciones de Directora), una auxiliar, dos pasantes y una persona de maestranza. El resto de las bibliotecas cuenta con dos personas cada una.

En relación con el equipamiento informático del conjunto de las bibliotecas, las autoridades de la Biblioteca central informan que cuentan con 17 PCs, 15 lectores de CD-

ROM, 2 scanners y 3 impresoras; datos no coincidentes con lo informado por el Departamento de Informática.

El fondo bibliográfico, la infraestructura y equipamiento deben ser adecuados para el desarrollo y el sostenimiento de las actividades relacionadas con la docencia y la investigación. Al respecto, cabe considerar que la cantidad total de libros de la colección a disposición de los alumnos es inferior a la registrada el año pasado, llegando a ser de 2 libros/alumno. En ese sentido, la falta de material bibliográfico adecuado en número y calidad fue uno de los problemas manifestados por los alumnos durante las entrevistas llevadas a cabo por las autoridades del Ministerio en la visita de Inspección.

### **Avances en el proceso de autoevaluación**

Tal como se anticipara en el informe 2001, se realizó la primera autoevaluación institucional en la que participó toda la comunidad universitaria: funcionarios académicos y administrativos, docentes, graduados, alumnos, personal de biblioteca y administrativo, como así también empresas y comercios del área de influencia. Los objetivos perseguidos a través de este estudio fueron:

- Realizar una autocrítica tanto a nivel personal como institucional para el mejoramiento de la calidad educativa.
- Evaluar las distintas funciones del quehacer académico y administrativo.
- Detectar las debilidades y fortalezas de la Universidad
- Elaborar, a partir de los resultados de la autoevaluación, propuestas que tiendan a solucionar los problemas detectados y lograr de esta manera una institución mejor para afianzar su compromiso con la sociedad regional.

Las encuestas de la autoevaluación abarcaron ocho campos referidos al funcionamiento institucional, a saber: planes, programas y métodos de enseñanza y evaluación, alumnos, cuerpo docente, investigación, extensión y transferencia, proyecto, gestión e integración institucional, servicios de biblioteca, información e informáticos, infraestructura y equipamiento.

Se informa sobre los porcentajes de participación de alumnos, docentes y graduados en cada anexo, sintetizando la información en la siguiente tabla:

PARTICIPANTES	SEDES			Promedio
	Mar de Ajó	Mar del Plata	Dolores	
ALUMNOS	66.6	68.6	55.9	64.2
DOCENTES	60.3	19.9	19.9	49.8
GRADUADOS	No se especifica			23.8

Sobre la base de los resultados obtenidos se han sacado conclusiones acerca de la fortalezas y debilidades institucionales en cada uno de los campos examinados, cuyo

detalle se incluye en el informe anual presentado. El análisis de cada una de las dimensiones evaluadas es bastante exhaustivo, así como sus conclusiones en términos de fortalezas y debilidades. A modo de síntesis, se mostrarán los puntos sobre los cuales la opinión de los participantes es negativa y sobre los cuales, la Universidad debería abocar sus esfuerzos y adoptar medidas de cambio.

## Cuerpo docente

- Mecanismos de selección y designación de docentes.
- Posibilidades y estímulos para capacitación y perfeccionamiento para ascensos en la carrera docente.
- Evaluación del docente por parte de autoridades académicas y alumnos.
- Relación entre profesores de dedicación simple y completa.
- Relación entre actividades docentes y actividades de investigación y extensión.

## Planes, programas, métodos de enseñanza y evaluación

- Tiempo de cumplimiento de los programas.
- Flexibilidad curricular
- Revisión y actualización de los programas y la incidencia de la opinión de los alumnos en estos aspectos.

## Proyecto, gestión e integración institucional

- Cumplimiento de los objetivos y metas de la Universidad en relación con los requerimientos regionales.
- Difusión del proyecto de facultad por parte de los decanos y la falta de conocimiento de proyectos y estrategias de la institución por parte de los docentes.

## Alumnos y graduados

- Información y orientación a alumnos ingresantes.
- Exigencias mínimas para el ingreso y la calidad académica de los ingresantes.
- Instancias para la canalización de quejas y sugerencias por parte de los alumnos.
- Sistema de becas y pasantías.

## Infraestructura y equipamiento

- Relación entre la cantidad de aulas y la cantidad de alumnos.
- Calidad y cantidad de laboratorios para docencia
- Espacio físico para funciones administrativas.
- Extensión y transferencia
- Escaso estímulo y participación de docentes y alumnos en las actividades de extensión.
- Falta de financiamiento alternativo a través de asesorías.

## Investigación

- Escaso estímulo y participación de la comunidad académica en la investigación.
- Capacidad para generar proyectos de interés regional.

- Cantidad y tipo de líneas de investigación, así como también su divulgación.
- Infraestructura, disponibilidad de laboratorios y equipamiento.

#### Biblioteca, información e informáticos

- Disponibilidad de software actualizado, acceso a Internet y correo electrónico.
- Equipamiento informático para uso académico y bibliotecario.
- Actualización del material bibliográfico
- Calidad y actualización de la hemeroteca
- Espacios destinados a las salas de lectura.
- Falta de cursos de capacitación y perfeccionamiento para el personal de biblioteca.

### III. CONSIDERACIONES FINALES

A partir de lo considerado por la CONEAU en el Informe Anual 2001, el Ministerio intimó a la Institución a que presente e implemente en el corto plazo un plan de reconversión de su proyecto institucional que contemple la revisión de la estructura académica, del nivel académico del plantel docente y de la política vinculada al desarrollo de la investigación.

En el mismo sentido, se solicitó información sobre la situación financiera, en términos de proyecciones económicas y estados contables. Del análisis de la información contenida en el Informe Anual 2002, se desprende que la Universidad Atlántida Argentina, aun cuando ha impulsado acciones tendientes a revertir algunas de las situaciones observadas, en la mayoría de los aspectos considerados evidencia un comportamiento errático y continúa presentando graves dificultades que ponen en riesgo su viabilidad como institución universitaria. Entre los problemas más destacados, pueden mencionarse los siguientes:

- El proyecto institucional y sus reformulaciones posteriores no permiten orientar claramente los ejes del desarrollo a futuro de la Universidad. La política de expansión territorial y de diversificación de la oferta académica controlada en gran medida por la demanda estudiantil no se sustenta sobre la base de recursos humanos, económicos y de infraestructura adecuados para los fines propuestos. De esta situación dan cuenta las altas tasas de deserción, la baja cantidad de egresos, el cierre de anexos y la falta de ingresantes en algunas carreras.
- El permanente recambio de autoridades atenta contra el cumplimiento de compromisos asumidos en el proyecto institucional original.
- La entidad patrocinante no acredita responsabilidad en el patrocinio de la Universidad y no garantiza capacidad para contribuir al desarrollo de sus actividades. En las últimas gestiones, las autoridades académicas no parecen haber tenido plena potestad para conducir el desarrollo del proyecto institucional acordado. En los informes anuales se omite sistemáticamente toda información relativa a los estados contables y a las proyecciones económico-financieras para los planes de acción previstos.

- El Estatuto Académico vigente no define de manera clara y fundamentada la organización académica de la Universidad en términos de funciones y alcances de los distintos componentes del organigrama.
- El cuerpo docente no es adecuado en términos de dedicación y nivel académico para impulsar y sostener el desarrollo de las actividades propias de una institución universitaria y en particular de la investigación.
- El material bibliográfico no es adecuado en cantidad y calidad y no se cuenta con un plan de inversiones en infraestructura y equipamiento para garantizar un óptimo desarrollo del plan de acción previsto.

Si bien se han registrado avances en materia de investigación y autoevaluación institucional, no se advierte un plan de mejoramiento que considere medidas de cambio para corregir las deficiencias advertidas en el proceso de seguimiento académico. La situación se hace aún más crítica si se considera que la crisis desatada dentro de la Fundación Atlántida Argentina ha originado querellas judiciales, pedidos de auditoría externa y renunciaciones de autoridades de la Universidad.

#### **IV. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN**

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento de la Universidad Atlántida Argentina previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debiera:

Solicitar a la institución que, habiendo transcurrido más de 6 años de funcionamiento con autorización provisoria y no habiendo impedimento alguno para iniciar el trámite de reconocimiento definitivo, actualice sus previsiones en ese sentido, dando cuenta, en la medida en que sea posible, de las acciones proyectadas y de los plazos estimados para el logro de dicho objetivo.

Asimismo debiera:

1. Intimar a la institución a que presente y ponga en marcha en el corto plazo un plan de reconversión que contemple los niveles que se indican a continuación:
  - a) Reformular el proyecto institucional de la Universidad poniendo especial énfasis en lo que respecta a la oferta académica y a la diversificación de sus sedes. Es imprescindible que hasta tanto no se elabore la reformulación requerida, la Universidad no amplíe la oferta de carreras ni sus implantaciones territoriales.
  - b) Revisar la organización académica para definir con absoluta claridad y fundamento las funciones de los distintos componentes de la estructura. En este sentido es fundamental que la Universidad cuente con un Estatuto actualizado como herramienta para cumplir con los objetivos y planes de acción previstos.

- c) Elaborar y poner en marcha una política de reconversión del plantel docente garantizando la jerarquía de los cargos en función del nivel académico, una proporción razonable de docentes con dedicación exclusiva, y el perfeccionamiento docente en los términos del artículo 37° de la Ley de Educación Superior con el propósito de promover la excelencia en las actividades educativas y de investigación.
  - d) Garantizar que, una vez designadas las nuevas autoridades académicas, éstas gocen de plena potestad para conducir el desarrollo del proyecto institucional acordado, protegiendo a la institución universitaria de las eventuales desintelencias que afecten a la entidad auspiciante.
  - e) Garantizar los recursos económicos, la infraestructura, el equipamiento y los recursos humanos idóneos para impulsar y sostener el desarrollo de las líneas de investigación.
  - f) Establecer proyecciones económico-financieras que demuestren la solvencia económica de la institución para cumplir con lo expresado en sus fines y objetivos y con lo previsto en su plan de acción.
2. Solicitar a la institución:
- a) Los resultados de las investigaciones realizadas por la auditoría externa a consecuencia de la crisis dentro la Fundación Atlántida Argentina.
  - b) Los estados contables de los ejercicios económicos correspondientes a los años 2001, 2002 y 2003 y las proyecciones económicas de 2003 y 2004.
  - c) Información detallada que permita realizar el seguimiento de las cohortes de alumnos.
3. Verificar:
- a) El desarrollo de actividades en el emplazamiento de Capital Federal y el marco normativo en el cual se llevan a cabo.
  - b) La implementación de la Licenciatura en Administración con la modalidad a distancia y del curso de capacitación para Docentes de Educación a Distancia.
  - c) La situación originada a partir de las diversas anomalías mencionadas en el informe de Inspección en relación con las actas de exámenes y los libros de equivalencias.

## **NOTA FINAL**

Se deja constancia de las actuaciones que, en la actualidad, obran en poder de la CONEAU:

Modificaciones al Proyecto Institucional:

- Creación de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Corretaje y Martillero Publico.